



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

SECRETARIA

TRASLADO TACHA DE FALSEDAD DOCUMENTO ART 270 CGP EN CONCORDANCIA ART 110 IBIDEM

En cumplimiento de lo ordenado en calenda 16/02/2023 y lo establecido en el 270 del Código General del Proceso, se efectúa el traslado de la tacha de falsedad en documento-

N° DE PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	TERMINO	INICIA TERMINO	VENCE TERMINO	MEMORIAL
2022-00052	Ejecutivo	Nydia Cecilia Arias	José Tobias Soler Cuervo	Tacha de falsedad	3 DIAS	27/02/2023	01/03/2023	VER LINK

En virtud de lo señalado en el Artículo 110 del C.G. del P, el anterior listado se mantiene por el término de un día hoy veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintitrés (2023), fijándose a las 8:00 am.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA